

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Ante los numerosos casos de agresión que la Administración Concursal viene experimentando por parte de personas involucradas en un proceso concursal, y de forma especial, como consecuencia de la reciente agresión sufrida por una de nuestras asociadas en la provincia de Madrid, desde la Asociación Española de Mujeres Profesionales de la Insolvencia- AEMPI, queremos manifestar nuestro más completo rechazo ante estos graves comportamientos, así como nuestro pleno apoyo a quienes en el desempeño de este trabajo, hayan sido objeto de cualquier tipo de ataque.

Además de hacer público nuestra más firme repulsa ante este tipo de actuaciones, y nuestra preocupación ante la escalada de las mismas, al ser una cuestión que afecta a uno de los colectivos de profesionales que forman parte de nuestra Asociación, desde AEMPI queremos manifestar nuestro claro y decidido empeño en la defensa de quienes actúan en el cargo de Administración Concursal, y al mismo tiempo nos gustaría solicitar tanto a los Colegios Profesionales, como a los Juzgados y Tribunales su apoyo en esta defensa, dado el delicado contexto en el que en ocasiones, deben desarrollar su trabajo.

Los profesionales que realizan su labor como Administración Concursal, tienen derecho a que se les proteja cuando se encuentren en ejecución de sus funciones. Dichos profesionales, que son designados por un Juez, tienen responsabilidad civil, penal y disciplinaria, pero también el correlativo derecho a su integridad física y moral, así como el derecho a la tutela judicial efectiva en el desarrollo de sus funciones.

Por estos motivos, desde AEMPI abogamos por analizar las implicaciones que tal desempeño conlleva, y trabajar conjuntamente con otras asociaciones y organismos públicos y privados, con la finalidad de conseguir que la Administración Concursal tenga garantizado su derecho constitucional a la integridad física y a la tutela judicial efectiva.

Fdo.

Junta Directiva AEMPI